



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **304** DE

(**03 JUN 2015**)

Por la cual se autoriza el trámite y pago de Gastos de Viaje a unos funcionarios

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio del 27 de mayo de 2015, el Dr. **MANUEL CANCELADO JIMENEZ**, Vicerrector de Investigación, solicita pago de Gastos de Viaje de dos (2) funcionarios para realizar misión académica a Medellín para visitar el centro para la Innovación, Consultoría y Empresario (CICE) de la Universidad EAFIT, la Corporación TECNOVA y la Universidad de Antioquia; teniendo en cuenta la amplia trayectoria y experiencia de estas instituciones como ente articuladores de Ciencia Tecnología e Innovación y conocer los modelos y casos exitosos de Transferencia Tecnológica Spin Off, Emprendimiento e Innovación, Gestión de Tecnologías, Innovación e Investigación en el sector productivo y Vigilancia y prospectiva Tecnológica. Esta misión se llevará a cabo del 10 al 12 de junio de 2015 en la ciudad de Medellín.

Que el presupuesto de dos días y medio de GASTOS DE VIAJE asciende a **NOVECIENTOS SESENTA Y CUTARO MIL VEINTI CINCO PESOS MCTE, (\$964.025,00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 26115 del 28 de Mayo de 2015.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el trámite y el pago de Gastos de Viaje para que los funcionarios asistan a una Misión Académica para visitar instituciones en la ciudad de Medellín los días 10, 11 y 12 de junio de 2015 a dos (2) funcionarios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

No.	Funcionario	Identificación	SALARIO	Valor por Dos días y medios
1	MARTHA SARRIA TORO	52.085.023	\$2.779.762,000	\$ 452.870,00
2	JUANITA DAVILA	46.376.190	\$3.570.000,00	\$ 511.155,00
TOTAL				\$ 964.025,00

ARTICULO 2º El valor se cargará al rubro presupuestal Proyecto de Inversión Nacional "Organización y puesta en marcha del sistema de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central". Código BPIN 2011011000284 en el rubro de financiación de proyecto.

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **03 JUN 2015**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado, Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa